



R-CDNAT-2021- 0144
SALTA, 31 de mayo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.261/2021

VISTO

La resolución R-DNAT-2021-0218 - mediante la cual se aprueba Ad referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad la Distribución Interna de Créditos para el ejercicio 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Extraordinaria N° 05/21 del día 13 de abril de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

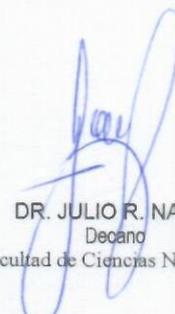
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en su Reunión Extraordinaria N° 05/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la resolución R-DNAT-2021-0218, de fecha 09 de abril de 2021, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Secretaría Administrativa de Rectorado y siga a la Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.


Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales